

IMPACTO EN EL  
INCREMENTO DE LAS  
TARIFAS DE INDUSTRIA  
Y COMERCIO EN EL  
MUNICIPIO DE SOACHA  
CUNDINAMARCA

25 de noviembre

2010

---

Soacha es un municipio con fuerte representatividad de la industria, concentrando el 25,6% de establecimientos industriales del Departamento, que se ubican principalmente en tres zonas de desarrollo industrial: Cazucá, Santa Ana y Muña. De acuerdo con el Censo Económico de 1999

MUNICIPIO DE  
SOACHA  
CUNDINAMARCA

IMPACTO EN EL INCREMENTO DE LAS TARIFAS DE IMPUESTO DE  
INDUSTRIA Y COMERCIO EN EL MUNICIPIO DE SOACHA

JOSE RENE GONZALEZ TORRES

OMAR ENRIQUE CHIA ESCOBAR

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
ESPECIALIZACIÓN EN FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

SEMINARIO DE GRADO

BOGOTÁ D.C.

2010

IMPACTO EN EL INCREMENTO DE LAS TARIFAS DE IMPUESTO DE  
INDUSTRIA Y COMERCIO EN EL MUNICIPIO DE SOACHA

JOSE RENE GONZALEZ TORRES

OMAR ENRIQUE CHIA ESCOBAR

TRABAJO DE GRADO

JORGE RAMIREZ URIBE

ASESOR TEMATICO

CLARA INES DOMÍNGUEZ

DOCENTE

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
ESPECIALIZACIÓN EN FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

SEMINARIO DE GRADO

BOGOTÁ D.C.

2010

**Nota de Aceptación**

---

---

---

---

Presidente del Jurado

---

Jurado

---

Jurado

Bogotá, D.C. 25 de noviembre de 2010

A mis padres, a mi esposa a mi  
hijo

Con todo mi cariño

A mi madre, a mi hijo

Con todo mi amor

## **AGRADECIMIENTOS**

Las autores expresan sus agradecimientos a:

Dr. Jorge Ramírez Uribe, Director de la Investigación, por sus valiosas orientaciones.

Dr. Clara Inés Domínguez, por su constante motivación de este trabajo.

FACULTAD	Ciencias económicas
PROGRAMA ACADEMICO	Especialización en Finanzas y Administración Pública
GRUPO DE INVESTIGACION	Grupo de Estudio Ciencias Económicas
LINEA DE INVESTIGACION	Economía Regional Urbana
AREA TEMATICA O TEMA	Tarifas de Impuesto de industria
TITULO	Impacto en el Incremento de las tarifas de Impuesto de Industria en el Municipio de Soacha Cundinamarca
PALABRAS CLAVES	Tarifas, Impuestos, Industria
GRUPO	A 38
FECHA	25 de Noviembre
<b>ASESOR TEMATICO</b>	
Dr. JORGE RAMIREZ	
<b>ASESOR METODOLOGICO</b>	
Dra. CLARA INES DOMINGUEZ	
<b>ESTUDIANTES</b>	
<b>Nombres</b>	<b>Códigos</b>
JOSE RENE GONZALEZ TORRES	4400957
OMAR ENRIQUE CHIA ESCOBAR	4400949

## RESUMEN

Este ensayo tiene por finalidad mostrar desde una óptica personal las consecuencias que conducen el incremento de las tarifas de impuesto de industria y comercio y más esencialmente las referente a las actividades industriales no contempladas anteriormente en el Acuerdo Municipal del Estatuto Tributario Municipal de Soacha No 046 de Diciembre 10 del 2009, debido a que son las que aportan en un 47, 29 % de los recaudos del municipio y actualmente utilizan un 30% de la mano de obra del municipio, teniendo en cuenta que hay otros municipios cercanos al centro de consumo que es la ciudad de Bogotá como son los municipios de Mosquera y Cota que al transcurrir el tiempo han venido cambiando su vocación agropecuaria a industrial ya que multinacionales se han venido localizando en estos municipios por el costo de la tierra, bajas tarifas de impuesto predial, industria y comercio y además por incentivos que ofrecen tarifas más atractivas a las nuevas empresas que establezcan su domicilio y operaciones en su municipio, y que incorporen capital y generen empleo.



## **ABSTRACT**

This essay's objective is to show, from a personal point of view, the consequences that lead to the Industry and trading taxes' increments, and specially the industrial activities that were not taken care of by the Soacha's Municipal Tribute Bylaw Agreement N° 046 of December 10 of 2009, due to the fact that they are a big part of the municipality's income with a 42.29% and currently they employ close to a 30% of the municipality's manpower, considering that there are other Municipalities close to consumption center Bogota , like Mosquera and Cota, wich overtime have been changing from an agricultural vocation to an industrial one, due to a lot of multinationals that have been placing their activities in those municipalities, mostly because of the low prices of earth, low taxes and some other incentives for new companies that come and place their activities, especially if they are going to create and promote employment.

## TABLA DE CONTENIDO

	PAG
INTRODUCCION	12
1. OBJETIVOS	14
1.1 Objetivo General	14
1.2 Objetivos Específicos	14
2. JUSTIFICACIÓN	15
3. DISEÑO METODOLÓGICO	16
3.1 Método	16
3.2 Unidad de Análisis	16
3.3 Técnicas de Investigación	16
4. FORMULACIÓN Y PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	17
4.1 Formulación	17
4.2 Planteamiento	17
5. MARCOS DE REFERENCIA	19
5.1 Marco teórico	19
5.2 Marco Conceptual	21
5.3 Marco Legal	22
5.5 Marco Geográfico	23
5.6 Marco Demográfico	24
5.8 Marco Político	24
5.9 Marco Espacio-Temporal	25
6. ANALISIS DEL INCREMENTO DE LAS TARIFAS DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DEL MUNICIPIO DE SOACHA	25
6.1 Actividad Industrial	27

6.2 Hacienda Pública del Municipio	29
7. DINÁMICA DE EMPLEO DEL MUNICIPIO DE SOACHA	32
7.1 Empleo Generado por la Actividad Empresarial	33
8. ASPECTO POBLACIONAL DEL MUNICIPIO DE SOACHA	35
9. ACTIVIDAD INDUSTRIAL DE LOS MUNICIPIOS CIRCUNSVECINOS	37
9.1 Municipio de Mosquera	37
9.2 Municipio de Cota	40
9.3 Análisis de los Estatutos de Rentas de los municipios	42
10. PRESUPUESTO	43
11. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	44
12. RECOMENDACIONES	46
13. CONCLUSIONES	47
BIBLIOGRAFIA	49
CIBERGRAFIA	50

## INTRODUCCION

En el siguiente trabajo se analizo la participación del sector Industrial en la Economía del Municipio de Soacha, como esta ha incidido en el PIB del Departamento y su respectiva connotación social ya que la creciente participación de la industria en un país indica mayor grado de desarrollo. No obstante estas ventajas no han sido lo suficientemente aprovechadas para el desarrollo de sus ciudadanos y la consolidación de una ciudad moderna y no se han visto reflejadas en más y mejores oportunidades de empleo o ingresos para el municipio.

Por otro parte analizo el incremento de las tarifas de impuesto de industria y comercio de la actividad industrial del Municipio de Soacha diseñada en el Acuerdo Municipal 046 de Diciembre 2009 con el fin de incrementar los ingresos propios del municipio sin contemplar otras alternativas de captación de ingresos tales como el fortalecimiento de la secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial en mejoramiento y unificación de la nomenclatura vial, industrial y predial del municipio que no ha permitido encontrar aquellos contribuyentes que no tiene una cultura tributaria ya que en muchos caso se piensa que todo lo que se paga se pierde por la corrupción que reina a nivel nacional. Este pensamiento radica gracias a los escándalos protagonizados en el alto gobierno y que a diario vemos en los noticieros de orden nacional e internacional.

Además se efectuó una observación de algunos municipios circunvecinos a Soacha con el fin de cotejar sus estatutos de rentas municipales con respecto a las tarifas de impuesto de industria y comercio de la actividad industrial y los incentivos y garantías que ofrecen respecto a las de Soacha. Sin embargo existen argumentos por los cuales un Municipio debe desarrollar la industria, entre

estos se puede mencionar los siguientes. El cambio en las razones de dependencia entre la economía propia y las demás.

- Generación de Ingresos propios
- La creación de nuevas fuentes de empleo
- La adopción y creación de Tecnología
- La adopción de métodos y técnicas administrativas que hagan posible la competitividad de los productos.
- La necesidad de integrar sistemas financieros aptos para promover iniciativas con riesgo y lenta maduración.
- El desafío al integrar horizontal y verticalmente los procesos, como única alternativa para alcanzar la capacidad de competencia requerida.

Con estas características se deben de utilizar instrumentos de política económica para lograr la eficiencia de una economía que en últimas es el bienestar comunitario.

En esta circunstancia en un Municipio como Soacha, el sector industrial es parte esencial de su estructura económica, por tanto es importante que también se analicen las políticas industriales que el gobierno adopte para dinamizar dicho sector.

## **1. OBJETIVOS**

### **1.1 OBJETIVOS GENERAL**

Analizar el impacto que puede tener el incremento de las tarifas del impuesto de industria y comercio de la actividad industrial en el municipio de Soacha Cundinamarca.

### **1.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS**

1.2.1 Analizar el impacto que puede generar la permanencia y/o el desplazamiento o cierre de las industrias, en el municipio de Soacha, por efecto del incremento en las tarifas del Impuesto de Industria y Comercio..

1.2.2 Analizar el impacto que puede tener el incremento del desempleo por la ausencia de la actividad industrial en el municipio

1.2.3 Analizar el impacto que puede tener el crecimiento demográfico y determinar los efectos a la actividad industrial

1.2.4 Analizar las políticas de tipo tributario, establecidas en los estatutos de rentas de los municipios circunvecinos al municipio de Soacha.

## **2. JUSTIFICACIÓN**

Con esta investigación se pretende analizar las posibles consecuencias que puede conducir el incremento de las tarifas del impuesto de industria y comercio para la actividad industrial, que desarrollan aquellos empresarios catalogados como grandes contribuyentes en el municipio de Soacha Cundinamarca, al igual que por esta actividad el municipio percibe grandes ingresos y son generadoras de fuentes de empleo, mejorando la calidad de vida de sus habitantes. Haciendo un análisis comparativo con municipios circunvecinos ubicados estratégicamente, que pueden ofrecer las mismas o mejores garantías en cuanto a tarifas se refieren, para mantener o cautivar nuevos contribuyentes a sus municipios, incrementando anualmente sus ingresos, bajando la tasa de desempleo y mejorar las condiciones de vida de su comunidad, a través de la implementación de programas de infraestructura y desarrollo social.

### **3. DISEÑO METODOLOGICO**

#### **3.1 METODOLOGIA**

Para la presente investigación se utilizara el método Descriptivo Analítico en un contexto de tiempo determinado, es de corte transversal, ya que tomaremos el periodo comprendido entre los años 2007 a 2009.

#### **3.2 UNIDAD DE ANALISIS**

Tarifas del Impuesto de Industria y Comercio, para el desarrollo de la Actividad Económica Industrial

#### **3.3 TECNICA DE INVESTIGACION**

La técnica que se va a utilizar es la observación de información es de carácter documental, ya que se utilizaron los Acuerdos Municipales de Rentas, las ejecuciones presupuestales de los ingresos años 2007 al 2009 de los municipios de Mosquera y Cota Cundinamarca. y el Plan de Desarrollo del Municipio de Soacha, además se utilizaron las páginas de internet de los municipios para extraer información de las actividades industriales llevadas a cabo por cada uno de los municipios.



## **4. FORMULACION Y PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

### **4.1 FORMULACIÓN**

¿Es viable y factible el incremento de las tarifas de de impuesto de industria y comercio en el Municipio de Soacha Cundinamarca y en especial de la actividad industrial para aquellos Empresas catalogados como grandes contribuyentes ?

### **4.2 PROBLEMA**

Soacha es un municipio con fuerte representatividad de la industria, concentrando el 25,6% de establecimientos industriales del Departamento, que se ubican principalmente en tres zonas de desarrollo industrial: Cazucá, Santa Ana y Muña que ha venido creciendo significativamente en los últimos años generando a su paso un crecimiento socioeconómico “ingresos y mano de obra” a consecuencia de las deficiencias que se presenta en la administración pública a nivel nacional, no se ha logrado consolidar una base de datos real y actualizada de las diferentes actividades económicas que se realizan en el municipio de Soacha, en la que se pueda identificar con claridad el tipo de sociedad, el régimen del contribuyente, grupo de actividad, localización, y fuente de ingresos, por cuento con fundamento en las matriculas del registro mercantil de la Cámara de Comercio de Bogotá, con jurisdicción en el municipio de Soacha, se estima que tan solo un 35% de personas naturales y jurídicas se encuentran registradas ante la Dirección de Impuestos Municipales de Soacha , como contribuyentes del Impuesto de Industria Comercio, Avisos y Tableros, por no existir políticas claras y procedimientos de seguimiento y verificación por parte de las diferentes entidades que por competencia tienen la obligación de ejercer el control y vigilancia, como son la

Secretaria de Gobierno a través de las inspecciones de Policía, la Secretaria de Planeación, y la misma Secretaria de Hacienda Municipal.

Por otro lado la administración se ha enfocado en buscar alternativas de recaudar impuestos mediante la modificación del estatuto de rentas municipal, “incrementando las tarifas de la actividad económica industrial” quedando en desventaja con otros municipios circunvecinos como Cota y Mosquera que ofrecen tarifas más atractivas a las nuevas empresas que establezcan su domicilio y operaciones en su municipio, y que incorporen capital y generen empleo, además otorga exención en el impuesto de industria y comercio e impuesto predial, por los primeros años.

## **5. MARCOS DE REFERENCIA**

### **5.1 MARCO TEORICO**

Los impuestos tienen su origen en el precepto Constitucional según el cual todos los nacionales están en el deber de contribuir al financiamiento de los gastos e inversiones del Estado dentro de los conceptos de justicia y equidad (artículo 95, numeral 9º de la Constitución Política de Colombia)

Como el sistema tributario colombiano se ajusta al principio constitucional de legalidad, la facultad impositiva radica en el órgano legislativo del poder público, así lo expresan los numerales 11 y 12 del art. 150 de la carta constitucional, que enuncian la responsabilidad del Congreso de establecer las rentas nacionales, fijar los gastos de la administración, determinar contribuciones fiscales y, excepcionalmente, contribuciones parafiscales, en los casos y condiciones que establezca la ley.

El art. 338 de la Constitución Nacional señala: “En tiempos de paz, solamente el Congreso, las asambleas departamentales y los concejos distritales y municipales podrán imponer contribuciones fiscales y parafiscales.

Sólo en casos de excepción, como el referido en el art. 215 de la Carta, es decir, cuando sobrevengan estados que perturben o amenacen perturbar en forma grave e inminente el orden económico, social y ecológico del país, o que constituyan grave calamidad pública, podrá el Presidente con la firma de todos los ministros, dictar decretos con fuerza de ley, destinados exclusivamente a conjurar la crisis y a impedir la extensión de sus efectos. En estos casos el gobierno, si a bien lo considera, previa la declaratoria de perturbación podrá mediante decretos legislativos y pro tempore establecer contribuciones fiscales, siempre que ellas sean necesarias para conjurar la perturbación económica. Las medidas dejarán de

regir al término de la siguiente vigencia fiscal, salvo que el Congreso, durante el años siguiente, le otorgue carácter permanente.<sup>1</sup>

La iniciativa para la expedición de normas en materia fiscal no es absoluta e ilimitada a favor del Congreso de la república, porque las leyes referidas a exenciones de impuestos, contribuciones y tasas nacionales sólo se pueden decretar por iniciativa del ejecutivo. Es decir, para la creación de impuestos tasas y contribuciones, la iniciativa puede provenir del Congreso o del Gobierno, pero para decretar exenciones sobre las mismas, la iniciativa legislativa es exclusiva del Gobierno.

Cabe anotar que la facultad que tienen los municipios, en cabeza de sus alcaldes, de presentar proyectos de acuerdo y el de los gobernadores de presentar proyectos de ordenanzas, para ser aprobados por el concejo municipal y las asambleas departamentales son inconstitucionales si, en dicho acto, se tiene por objeto crear o modificar un impuesto del orden nacional sin ninguna ley que los faculte para ello.

El numeral 9 del art. 95 de la Constitución Nacional estipula los deberes y obligaciones de todas las personas y ciudadanos ante la Constitución y la ley concretamente *“contribuir al funcionamiento de los gastos e inversión del Estado dentro de los conceptos de justicia y equidad”*, es decir, como fuente de la obligación tributaria y, por ende, cuando una persona natural o jurídica presenta una declaración tributaria, está simplemente cumpliendo con lo preceptuado por la Constitución.

Durante las primeras décadas del siglo XX, Soacha se convirtió en una parte muy esencial de los alrededores de Bogotá por lo que significaba la Hidroeléctrica para la ciudad y su correlación con la capital había aumentado muchísimo desde la llegada del servicio de tren y luego los buses Intermunicipales.

---

<sup>1</sup> <http://pdba.georgetown.edu/constitutions/colombia/col91.html>, octubre 05 del 2010 hora 6.00

En 1950 bajo la dictadura militar se elabora otra importante obra en Soacha, la construcción de la represa del Muña, que sería muy importante para la generación de energía eléctrica y el desarrollo del sector y de Bogotá, en 1955 se proyectó un primer Anillo Metropolitano futuro para Bogotá fuera de los municipios que ya estaban dentro del Distrito Especial y Soacha fue incluida en este Conglomerado por su ya evidente cercanía. En realidad hay que decir que tanto la hidroeléctrica como la represa se encontraban ubicados en los caseríos de Sílbate y El Muña respectivamente, pero que en ese tiempo eran pertenecientes al Municipio de Soacha y dependían de él, hasta que en la década de los años 1960, el caserío de Sílbate fue erigido como municipio y estas zonas pasaron a estar bajo su jurisdicción.

Esta década también permitió que Soacha se transformara en una centro industrial Bogotá, aunque aún no desarrollara una zona residencial de importancia y se conservara en su mayoría como pueblo, para el censo de 1973 su población era de apenas 28.000 habitantes, sería en la década siguiente cuando tendría una gran urbanización y crecimiento de población, para el censo de 1985 su cantidad de habitantes se había disparado y llegó a las 122.276 personas, pasando a ser la segunda ciudad con más habitantes del departamento, por encima del puerto de Girardot.<sup>2</sup>

## 5.2 MARCO CONCEPTUAL

**Impuesto:** Los impuestos son cargas obligatorias que las personas y empresas tienen que pagar para financiar el estado. En pocas palabras: sin los impuestos el estado no podría funcionar, ya que no dispondría de fondos para financiar la construcción de infraestructuras (carreteras, puertos, aeropuertos, eléctricas), prestar los servicios públicos de sanidad, educación, defensa, sistemas de protección social (desempleo, prestaciones por invalidez o accidentes laborales), etc.

---

<sup>2</sup> <http://es.wikipedia.org/wiki/soacha>; octubre 05 del 2010 hora 6.15 pm

**Industria:** Es el conjunto de procesos y actividades que tienen como finalidad transformar las materias primas en productos elaborados. Existen diferentes tipos de industrias, según sean los productos que fabrican. Por ejemplo, la industria alimentaria se dedica a la elaboración de productos destinados a la alimentación, como el queso, los embutidos, las conservas, las bebida, etc. Para su funcionamiento, la *industria* necesita materias primas y fuentes de energía para transformarlas. Al mismo tiempo es necesario la creación de una red de transporte que facilite el traslado de los recursos naturales a las fábricas y la distribución de los productos ya elaborados. Una industria que crece día a día es la de los productos de medicina alternativa.

**Tarifas:** Es el valor porcentual que se aplica a una actividad industrial para que tribute.

**Impuesto de Industria** El impuesto de Industria es un gravamen de carácter municipal que grava toda actividad industrial que se realiza en los Municipios y distritos en forma ocasional o permanente, con o sin establecimientos.

Son responsables del impuesto de industria la persona natural o jurídica o la sociedad de hecho, que realice el hecho generador de la obligación tributaria, consistente en el ejercicio de actividades industriales en la jurisdicción del Municipio o Distritos.<sup>3</sup>

### **5.3 MARCO LEGAL**

Para la presente investigación se utilizara el Acuerdo Municipal de Soacha 043 de febrero 12 del 2000, artículo 76 donde discrimina las tarifas de la actividad industrial la cual se analizara el ítem 4 actividades industriales no discriminadas anteriormente catalogadas con el código de actividad 104 y tarifa de 7 por 1000.

---

<sup>3</sup> <http://es.wikipedia.org/wiki/soacha>; octubre 05 del 2010 hora 6.30 pm

Por otro lado el acuerdo municipal de Soacha 046 del 2009 que derogo el 043 del 2000 que habla también de tarifas de la actividad industrial y más específicamente de las demás actividades industriales no discriminadas anteriormente, bajo el código 199 y tarifa de 10 por 1000.

Además se utilizara Acuerdo Municipal No 018 de Mayo 31 del 2008 mediante el cual se aprueba el Plan de Desarrollo del Municipio de Soacha Cundinamarca 2008 – 2011, el cual va sr utilizado para tomar algunos datos básicos y generales del municipio y crear las tablas de población, actividades económicas del municipio.

Acuerdo Municipal del Estatuto de Rentas Municipales No 011 de Diciembre 26 de 2008; páginas 34 y 35

Mosquera Acuerdo Municipal del Estatuto de Rentas No 025 de Diciembre 23 de 2008; páginas 17 y 18

#### **5.4 MARCO GEOGRAFICO**

El Municipio de Soacha se ubica en la zona sur de la Sabana de Bogotá, a 18 Km al sur occidente del Distrito Capital, a una altura de 2.600 msnm. Según la revisión y ajuste al POT realizado en el 2007 , el territorio municipal tiene una superficie total de 187 km<sup>2</sup>, con una extensión urbana de 27 Km<sup>2</sup> y una zona rural de 160 Km<sup>2</sup>.

Soacha está ubicada en el área central del país, sobre la cordillera oriental, al sur de la sabana de Bogotá. Administrativamente hace parte de la región de Facatativa con diez municipios más y de la provincia de Soacha junto con Sílbate en lo que se refiere a su división política del Departamento de Cundinamarca. En tanto que conforma una Área Metropolitana con la ciudad de Bogotá, ya que son un solo continuo urbano, la población total de esta conurbación supera los 8 millones y medio de personas y se podría considerar como la segunda parte más poblada de Bogotá en caso de llegar a constituirse como localidad del Distrito

Capital, solo superada por la Localidad de Kennedy, y esta conurbación de lejos es la zona Metropolitana más populosa del país y la cuarta de Sudamérica

## **5.5 MARCO DEMOGRAFICO**

Soacha es el municipio con mayor densidad poblacional en el departamento de Cundinamarca. Ha tenido un crecimiento demográfico acelerado, determinado por la expansión territorial de los barrios periféricos de Bogotá, la conurbación entre ambos municipios y fenómenos masivos de migración rural y desplazamiento. La tasa de crecimiento poblacional interanual entre 1993 y 2005 fue del 4,56%, Superior la media nacional y a la de Bogotá.

Finalmente y como dato informativo, la estimación de población para el año 2010 es de 490.300 Soachunos que se distribuyen en seis comunas y dos corregimientos, los cuales habitan en cerca de 347 barrios y urbanizaciones.<sup>4</sup>

## **5.6 MARCO POLITICO**

Soacha posee una Alcaldía Municipal, con una estructura administrativa formada por el Alcalde, además un contralor, un personero, un tesorero. Cuenta con las secretarías generales de gobierno, de educación y cultura, de servicios administrativos, de servicios públicos y de obras públicas.

Cuenta también con una oficina de planeación, registradora municipal, dos juzgados penales, un juzgado civil, una comisaría de familia, una oficina de fiscalía y diez estaciones de policía. En su autoridad también existe un Instituto de Tránsito y Transporte, un Instituto del Deporte, un centro del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, una oficina de Adpostal, dos plazas de mercado, oficinas de energía, acueducto, teléfonos, gas, de cámara y comercio y un comando de policía con tres inspecciones y varios puestos de policía, una secretaría de desarrollo social, la casa de la Cultura, la Inspección de menores y un cuerpo técnico de Investigación.

---

<sup>4</sup> <http://es.wikipedia.org/wiki/soacha>; octubre 05 del 2010 hora 6.30 pm



A través de estas dependencias el municipio planea, ejecuta y desarrolla las diferentes políticas y programas del plan de desarrollo, y procura prestar los diferentes del Estado a la población. Sin embargo, la estructura política y administrativa sigue siendo insuficiente e ineficaz para responder a la creciente y compleja realidad local. Normalmente siempre cuentan con la frecuente consulta del Distrito Capital y de la Gobernación de Cundinamarca, debido a la gran dependencia que tiene de ambos y la poca iniciativa y organización propia. Lamentablemente el municipio ha sufrido constantes acusaciones de corrupción por causa de la familia tradicional que durante finales de la década de los 90 hasta el año 2005 gobernó al municipio<sup>5</sup>

## **5.7 MARCO ESPACIAL TEMPORAL**

Esta investigación se llevara a cabo dentro del marco de los años 2007 a 2009

## **6. ANALISIS DEL INCREMENTO DE LAS TARIFAS DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DEL MUNICIPIO DE SOACHA**

A nivel regional el Municipio de Soacha se reconoce como un territorio industrial y minero que contribuye en forma significativa en la conformación del PIB departamental con un aporte de 12.5% según la cámara de comercio (2007). No obstante, el papel de los actores productivos no se ha relacionado de manera suficiente con las dinámicas de desarrollo del municipio y en algunos casos han generado deterioro del territorio. La base económica del Municipio es fundamentalmente industrial, ello no significa que el Municipio no existan otras actividades económicas, si no que la mayor relevancia es dicho sector. Tal situación hace que los otros sectores se vuelvan marginales en la distribución de actividades económicas, particularmente, la explotación agropecuaria. Sin incluir la

---

<sup>5</sup> <http://es.wikipedia.org/wiki/soacha>; octubre 05 del 2010 hora 6.30 pm

producción agropecuaria, en el censo económico de Cundinamarca (1999) aparecían en el municipio un total de 10.472 establecimientos económicos, donde el 70,8% corresponden a firmas comerciales<sup>6</sup> Ver cuadro No 001

CUADRO No 001

ESTABLECIMIENTO ECONOMICOS DE SOACHA						
SECTOR	NUMERO	PORCENTAGE	INGRESOS POR EMPRESA			INGRESOS POR EMPLEO
				EMPLEO	PORCENTAJE	
INDUSTRIA	1,117	10,67	283,25	10,579	34,07	28,87
COMERCIO	7,418	70,84	8,41	13,246	42,66	4,02
SERVICIO	1,937	18,5	NP	7,225	23,27	NP
TOTAL	10,472	100		31,05	100	

Ingresos valorados en salarios mínimos mensuales de 1999. Medición de productividad.

Fuente: DANE, Censo Económico de Cundinamarca, 1999.

El crecimiento anual de los establecimientos ha sido significativo, según el diagnóstico económico del municipio realizado por la Cámara de Comercio, en el 2005 se localizó en el municipio, 18.766 unidades económicas. El comercio concentró la mayor cantidad de estos con el 50,1%, seguido de los servicios (27,8%) y la industria (9,65%).

El Municipio de Soacha posee ventajas competitivas y comparativas que han favorecido históricamente el asentamiento de un alto número de unidades económicas, No obstante estas ventajas no han sido lo suficientemente aprovechadas para el desarrollo de sus ciudadanos y la consolidación de una ciudad moderna y no se han visto reflejadas en más y mejores oportunidades de empleo o ingresos para el municipio.

Según la Cámara de Comercio de Bogotá, la competitividad está asociada a la capacidad de incrementar de manera sostenible el nivel de vida de la población y el mejoramiento de la productividad de las empresas. En las regiones, ciudades o

<sup>6</sup> Acuerdo 18 Plan de Desarrollo Municipio de Soacha 2008-2011 pagina 46 de 105

municipios es donde las empresas y las personas construyen las ventajas para competir, donde forman sus habilidades y encuentran la infraestructura y el entorno institucional que les permite competir.

Según el diagnóstico económico de la Cámara de Comercio de Bogotá (2007), los principales factores que afectan la competitividad del municipio son:

- Debilidad de las instituciones, reflejado en la cultura política y en la capacidad de respuesta de la administración pública.
- Crecimiento urbano desordenado e informalidad, que trae consigo deficiencias en la prestación de servicios públicos.
- La imagen que proyecta el municipio es poco atractiva y se relaciona con pobreza e inseguridad, lo que reduce las posibilidades de atraer inversión y limita el sentido de identidad.
- Problemas ambientales asociados a la degradación del recurso hídrico, los cerros y la contaminación.
- Inseguridad normativa en el uso del suelo.
- No existen condiciones apropiadas para actividades comerciales e Industriales de mayor escala y valor agregado<sup>7</sup>

## **6.1 ACTIVIDAD INDUSTRIAL**

Soacha es un municipio con fuerte representatividad de la industria, concentrando el 25,6% de establecimientos industriales del Departamento, que se ubican principalmente en tres zonas de desarrollo industrial: Cazucá, Santa Ana y Muña. que ha venido creciendo significativamente en los últimos años generando a su paso un crecimiento socioeconómico “ingresos y mano de obra” a consecuencia de las deficiencias que se presenta en la administración pública a nivel nacional, no se ha logrado consolidar una base de datos real y actualizada de las diferentes actividades económicas que se realizan en el municipio de Soacha, en la que se pueda identificar con claridad el tipo de sociedad, el régimen del contribuyente,

---

<sup>7</sup> Acuerdo 18 Plan de Desarrollo Municipio de Soacha 2008-2011 pagina 57 de 105

grupo de actividad, localización, y fuente de ingresos, por cuenta con fundamento en las matriculas del registro mercantil de la Cámara de Comercio de Bogotá, con jurisdicción en el municipio de Soacha, se estima que tan solo un 35% de personas naturales y jurídicas se encuentran registradas ante la Dirección de Impuestos Municipales de Soacha , como contribuyentes del Impuesto de Industria Comercio, Avisos y Tableros, por no existir políticas claras y procedimientos de seguimiento y verificación por parte de las diferentes entidades que por competencia tienen la obligación de ejercer el control y vigilancia, como son la Secretaria de Gobierno a través de las inspecciones de Policía, la Secretaria de Planeación, y la misma Secretaria de Hacienda Municipal.

El Municipio de Soacha, es la frontera sur de la Sabana y por sus condiciones particulares ha cumplido la función de albergar parte del parque industrial de la misma, sirviendo además de receptora del desborde poblacional de Bogotá. La función de ciudadela industrial de la región, asignada fundamentalmente como efecto de su cercanía al mercado capitalino, se refuerza por tres condiciones adicionales, sobre todo en el inicio del proceso de localización: los bajos costos de la tierra, la relativa buena conectividad con la Capital por medio de la Autopista Sur, los bajos costos de los servicios públicos y, por último, la bajas tasas de tributación existentes “establecidos en el Acuerdo Municipal 043 de Febrero 12 del 2000, derogado por el Acuerdo Municipal 046 del 2009” hasta el año 2009 en el municipio se traducían en oportunidades para los grandes industriales.

Las decisiones de localización, con excepción de las industrias vinculadas a la transformación de productos mineros existentes en el municipio (gravas, areniscas, etc.), no se hicieron por condiciones de la dinámica económica del propio municipio, ni de las características del capital humano existente, sino de las dinámicas del desarrollo de la ciudad de Bogotá. La anterior característica del proceso de industrialización en el municipio, tiene como consecuencia que la industria localizada en su interior, se comporta como una buscadora de rentas generadas en una competitividad espuria (bajos impuestos y bajas tarifas de

servicios públicos), con mínima o nula integración a la vida social y cultural del municipio, comportándose más como industrias de enclave que como fuerzas dinamizadores del crecimiento y el desarrollo local.<sup>8</sup>

Este comportamiento empresarial ha tenido efectos graves para el municipio, pues su potencial industrial no se traduce en mejor calidad de vida para sus habitantes, ni en ingresos crecientes ni en mejores opciones de empleo, sino en un manejo conflictivo del espacio urbano y en actitudes irresponsables en el manejo del medio ambiente de la localidad. La conformación y gestión de las cadenas productivas es una estrategia empresarial para promover la competitividad y productividad económica y para desarrollar ventajas competitivas en el mercado interno y externo. En Soacha se han identificado tres (3) cadenas productivas en el municipio: 1. Insumos de construcción; 2. Confecciones; 3. Productos de caucho y plástico.

## 6.2 HACIENDA PÚBLICA DEL MUNICIPIO SOACHA

A pesar de ser reconocido como un municipio industrial, que además cuenta con un gran número de viviendas, habitantes y unidades económicas, Soacha no ha logrado consolidar grandes ingresos propios y presenta dificultades en la aplicación de los instrumentos que le permiten recaudar recursos. Ver Cuadro No 002

Cuadro No 002 de Presupuesto de Ingresos por concepto del Impuesto de Industria y Comercio, correspondiente a las vigencias 2007 a 2009 Municipio de Soacha

<b>CUADRO DEL PRESUPUESTO Y RECAUDO DE RENTAS EN EFECTIVO MUNICIPIO SOACHA</b>					
<b>VIGENCIA</b>	<b>PRESUPUESTADO</b>	<b>INGRESOS EFECTIVO</b>	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>INGRESOS PRESUPUESTADOS</b>	<b>% DE PARTICIPACION</b>
2007	\$ 17.530.000	\$ 15.632.700	\$ 212.831.388	\$ 239.387.446	7
2008	\$ 20.000.000	\$ 16.374.112	\$ 254.090.075	\$ 304.367.415	6
2009	\$ 24.000.000	\$ 15.073.367	\$ 223.972.400	\$ 378.210.079	7

Fuente: WWW.chif.gov.co, octubre 09 del 2010; 7,30pm

<sup>8</sup> Acuerdo 18 Plan de Desarrollo Municipio de Soacha 2008-2011 pagina 53 de 105

Dentro de la estructura y comportamiento de los \$ 34.627.725 millones de pesos de ingresos generados por el municipio en el 2008 se destaca que el ingreso más importante es el del Impuesto de Industria y Comercio 47.29% y su complementario Avisos y Tableros 3.16%, que representa más de un 50.45% del total de los ingresos propios, seguido por el impuesto predial, que representa más del 29.80% y la sobretasa a la gasolina con el 14.22%. Cabe resaltar que en los últimos años se ha logrado un aumento significativo en los recaudos y disminución de la evasión. Sin embargo se sigue presentando evasión y elusión de impuestos, además de la operación de unidades económicas que no están registradas y por tanto no son objeto de control, de igual forma no se han aplicado instrumentos para la generación de nuevos ingresos, que podrían fortalecer las finanzas públicas y se carece de una cultura tributaria entre los ciudadanos.<sup>9</sup> Ver Cuadro No 003

Cuadro No 003 de impuestos del Municipio de Soacha año 2008

<b>NOMBRE</b>	<b>PRESUPUESTO DEFINITIVO</b>	<b>RECAUDO EFECTIVO</b>	<b>%</b>
IMPUESTO DE CIRCULACIÓN Y TRÁNSITO SOBRE VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO	\$ 8.000	\$ 39.107	0,11%
SOBRETASA A LA GASOLINA	\$ 5.700.000	\$ 4.923.505	14,22%
ESTAMPILLAS	\$ 380.000	\$ 288.077	0,83%
PRO CULTURA	\$ 140.000	\$ 234.049	0,68%
OTRAS ESTAMPILLAS	\$ 240.000	\$ 54.028	0,16%
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	\$ 9.900.000	\$ 10.318.061	29,80%
CONTRIBUCIÓN SOBRE CONTRATOS DE OBRAS PÚBLICAS	\$ 700.000	\$ 670.321	1,94%
OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	\$ 10.000	\$ 881	0,00%
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	\$ 20.000.000	\$ 16.374.112	47,29%
AVISOS Y TABLEROS	\$ 1.300.000	\$ 1.095.375	3,16%
PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL	\$ 70.000	\$ 55.615	0,16%
IMPUESTO DE DELINEACIÓN	\$ 500.000	\$ 568.353	1,64%
IMPUESTO DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS NACIONAL CON DESTINO AL DEPORTE	\$ 10.000	\$ 6.241	0,02%
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 34.627.725</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: WWW.chif.gov.co, octubre 09 del 2010; 7,30pm

<sup>9</sup> WWW.chif.gov.co, octubre 09 del 2010; 7,30pm

Analizando el cuadro de impuestos del municipio Soacha del año 2008 vemos que el 47.29% de los ingresos son recaudados por el movimiento de industria y comercio de los cuales el 58% son de empresas con actividad industrial, representadas en tan solo un 5.13% del total de las empresas instaladas en la jurisdicción del municipio de Soacha, como grandes contribuyentes del impuesto de industria y comercio, lo que quiere decir que son estas las industrias a las que se les debe ofrecer los mayores estímulos y beneficios tributarios, para que garanticen su continuidad y desarrollo de sus actividades económicas, por ser generadoras permanentes de empleo, progreso y crecimiento del municipio, ofreciendo el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

Como se puede determinar, los incentivos y beneficios fiscales son elementos tributarios para la liberación transitoria de obligaciones de carácter económicas, por el desarrollo de una actividad generadora del Impuesto de Industria y Comercio, recursos que pueden utilizados por los contribuyentes en inversión para la producción y comercialización de bienes y servicios. Situación esta que se puede ver demostrada en casos de desarrollos locales tanto nacionales como internacionales.

Se podrá llegar a una conclusión de cómo los beneficios e incentivos fiscales, son instrumentos importantes para la recuperación y posterior desarrollo económico de las empresas e industrias productoras de bienes y servicio, por medio la exención tributaria, se estimula las diferentes actividades económicas, para la generación de empleo y una mayor productividad. Finalmente se formularían algunas recomendaciones, sobre el control que se le tiene que ejercer a los incentivos en el momento de su distribución y asignación.

Aunque a nivel territorial se ve complejo lograr acuerdos para crear exenciones a las micro y pequeñas empresas, de todas formas los Concejos Municipales y Alcaldes del país, a través de Proyectos de Acuerdo se prevé la promoción para la

aprobación de la progresividad en el pago del Impuesto de Industria y Comercio, así como su articulación voluntaria con los impuestos nacionales.

## 7. DINAMICA DE EMPLEO DEL MUNICIPIO DE SOACHA

Tomando como límite inferior de la población en capacidad de trabajar los 10 años, el municipio cuenta con 280.942 personas en esa condición. De ese total, el 53,3% es población económicamente activa (PEA), el 44,3% es inactivo y sobre el 2,4% no se tiene información.<sup>10</sup> Ver Cuadro No 004

Cuadro No 004 Población en edad de trabajar

DISTRIBUCION ETAREA DE LA POBLACION EN EDAD DE TRABAJAR				
EDAD EN ANOS	PEA	PEI	SIN INFORMACION	TOTAL (PET)
<b>TOTAL</b>	53,32	44,27	2,41	100
10 - 14	4,17	88,14	7,69	100
15 - 24	46,87	50,82	2,31	100
25 - 39	75,3	23,86	0,84	100
40 - 54	70,94	28,11	0,95	100
55 - 69	42,95	54,94	2,11	100
70 Y Mas	17,46	77,87	4,67	100

PEA\*: Población económicamente activa

PEI\*\*: Población económicamente inactiva

PET: Población en edad de trabajar

Fuente: DANE. Censo experimental, 2005

El mayor porcentaje de población económicamente activa está comprendida en el rango de edad de los 25 a los 39 años, pues el 42,6% hace parte de la PEA. De manera general, en las llamadas edades productivas o centrales, de 15 a 54 años, se encuentra el 92,4% de toda la población laboral del municipio. De tal situación podemos señalar, que desde el punto de vista de la distribución de la población por edades, Soacha es una población joven y así lo refleja su fuerza laboral.

<sup>10</sup> DANE, Censo Experimental 2005



La tasa de participación (PEA/PET) es de 53,2% en el municipio, aunque en los rangos de edad de 25 a 39 años y de 40 a 54 años, esta participación llega a más del 70%. El nivel de desempleo en el municipio en 2003 fue de 15,6% de la población económicamente activa, siendo el rango de edad de los 15 a los 24 años, quienes se ven más afectados por esta situación. De la población económicamente inactiva, son estudiantes el 41,2%, teniendo su mayor representación entre la población en edades entre los 10 y los 24 años. Es muy preocupante que alguna población en edad escolar se encuentre en la población económicamente activa, pues ello significa que no está en el ámbito de la escuela, generándose las condiciones materiales para la reproducción intergeneracional de la pobreza y el atraso.

El 36,8% de la población inactiva se dedica a los oficios del hogar y su mayoría se encuentra en la población entre las edades entre 25 y 54 años, poniendo de presente que aún existe un fuerte tradicionalismo en las funciones que le son asignadas a la mujer, particularmente entre la población adulta del municipio. El incremento en el empleo entre 1993 y 2003 se ha realizado fundamentalmente a partir del sector informal de la economía que se expresa en las estadísticas como “empleo no bien definido”, “otras actividades empresariales” o “actividades sin clasificar”.<sup>11</sup>

## **7.1 EMPLEO GENERADO POR LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL EN SOACHA**

Por sus características industriales, Soacha es el municipio que más aporta al departamento de Cundinamarca en el sector industrial. Posee 83 establecimientos industriales, en su mayoría grandes factorías; 83 industrias entre medianas y pequeñas y ocupa lugar preponderante en la generación de empleo y producción en el marco de las 13 provincias del departamento.

---

<sup>11</sup> Acuerdo Municipal No 18, Mayo 31 de 2008, Plan de Desarrollo Municipio de Soacha 2008 – 2011, página 51

De acuerdo con la información de la CCB, en 2006, las grandes empresas del sector industrias manufactureras con presencia en Soacha son: Plastilene S.A., Esferd Andina S.A., Intecplast S.A., Espumados S.A., Preflex S.A., Vogue S.A., Metalox S.A., Megabanco Soacha, Progen S.A., Manufacturas Víctor Gaskets de Colombia S.A., y Organización Cárdenas S.A. Por otro lado, siete de estas empresas reportaron un total de 4.352 empleos y activos por \$598.660 millones de pesos, de los cuales el 86% de estos activos fueron generados por las medianas y grandes empresas.

Según datos actualizados de la Cámara de Comercio de Bogotá en el 2006, los empresarios de la Provincia de Soacha reportaron empleo para un total de 4.933 personas, es decir el 14.7%, con este resultado la provincia ocupó el segundo puesto entre las 8 provincias de jurisdicción de la CCB. La mayor participación en la provincia la obtuvieron las grandes empresas con el 49.56% de los empleos, medianas (27.49%), micros (13.4%) y pequeñas (9.55%). Por otro lado se destacan los empleos generados por las grandes empresas de la industria manufacturera, es decir, el 45% de los empleos de la provincia. Los sectores con mayor nivel de ocupación en la Provincia son: industrias manufactureras (72.41%), el comercio y reparación de vehículos automotores (16.08%), transporte, almacenamiento, y comunicaciones (2.76%). Las actividades que más empleo generó fueron la fabricación de cosméticos y preparados de tocador, la fabricación de artículos de plástico en Soacha; las industrias básicas del hierro, la fabricación de productos textiles, la fabricación de abonos, entre otros<sup>12</sup>

Analizando estas estadísticas ofrecidas por la CCB la industria del municipio aporta un porcentaje significativo en la generación de empleo e ingresos propios para la municipio, por consiguiente se debe fortalecer este sector para que incremente o por lo menos que se mantenga con el fin de disminuir la tasa de

---

<sup>12</sup> Acuerdo Municipal No 18, Mayo 31 de 2008, Plan de Desarrollo Municipio de Soacha 2008 – 2011, Página 53

desempleo debido a la recesión económica que se está viendo en los últimos años a nivel mundial.

## **8 ASPECTO POBLACIONAL DEL MUNICIPIO DE SOACHA**

El crecimiento poblacional del municipio no es vegetativo. A partir de la década de 1970 dicho crecimiento se aceleró por factores de migración, especialmente de desplazados de las regiones azotadas por la violencia. A lo largo de la historia, Soacha ha demostrado ser un territorio de oportunidades, primordialmente por su actividad industrial y comercial, así lo demuestran los relatos. Fue sitio donde se localizaron quienes aspiraban a generar riqueza.

Su cercanía a Bogotá convirtió a Soacha en lugar apto para proyectos de vivienda de interés social. En 1972 se realizaron estudios de Ordenamiento Urbano que condujeron a adoptar la decisión de orientar el crecimiento del Distrito Capital bajo el esquema de “polos” de desarrollo. Nace entonces el “Proyecto Soacha”, que condujo a acuñar el término de soachización.

La decisión de generar en esta zona un polo de actividad industrial, produjo un aumento de población económicamente deprimida. Lo que en principio fuera proyecto industrial se transformó en un desarrollo habitacional de condiciones infrahumanas.

Como consecuencia de ese hecho, el municipio conjugó dos fenómenos: Por un lado, un desorden físico, espacial y ambiental, por otro ser centro de intercambio regional y nacional, fenómenos que produjeron un crecimiento poblacional, según datos del DANE del 2005, se estima una población de 370.000 habitantes, cifra que es mucho mayor según analistas que consideran entre 710.000 y 1.000.000 de personas para el año 2010.

Otro aspecto negativo que se avecina es el crecimiento poblacional que ha venido surgiendo en el municipio de Soacha, debido al bajo costo de la propiedad y a los grandes proyectos urbanísticos que se vienen ejecutando, con ofertas atractivas para la adquisición de vivienda de interés social en el municipio de Soacha.

Estos fenómenos que presenta hoy el municipio de Soacha, relacionados con el aspecto poblacional y su atractivo urbanístico por parte de los grandes inversionistas del sector de la construcción, ha generado un desinterés a la inversión industrial, pese a los estímulos para la constitución de nuevas empresas y a la expansión de las existentes, a través de las exenciones establecidas en los Acuerdos No. 43 de 2000 y el Acuerdo No. 62 de 2008, sin que hasta la fecha hayan tenido efectos positivos en el municipio de Soacha.

Por otro lado tenemos que analizar los municipios que han venido desarrollando e implementando la actividad industrial cambiando su vocación agropecuaria y turística como son el Municipio de Cota y Mosquera por estar ubicados estratégicamente cerca a Bogotá que ofrecen tarifas más atractivas a las nuevas empresas que establezcan su domicilio y operaciones en su municipio, y que incorporen capital y generen empleo, además otorgan exención en el impuesto de industria y comercio e impuesto predial, por los primeros años, con lo cual se estimula la formalización empresarial y organizacional en los territorios municipales y por consiguiente han sido objeto de estudio de las grandes Empresas Multinacionales y transnacionales. El municipio de Soacha Cundinamarca se ha preocupado y enfocado por recaudar impuestos mediante la modificación del estatuto de rentas municipales, “incrementando las tarifas de la actividad económica industrial” de aquellas Empresas catalogadas como grandes contribuyentes que son las que más generan recursos propios y contribuyen con un porcentaje significativo en la generación de empleo.

## **9. ACTIVIDAD INDUSTRIAL DE LOS MUNICIPIOS CIRCUNSVECINOS**

### **9.1 MUNICIPIO DE MOSQUERA.**

Es uno de los 116 municipios del departamento de Cundinamarca, Colombia. Se encuentra ubicado en la provincia de Sabana Occidente a 2 km de Bogotá. Hace parte del Área Metropolitana de Bogotá, según el censo DANE 2005. A este municipio lo atraviesa la Autopista Bogotá - Mosquera - Madrid - Facultativa de oriente a occidente, Últimamente ha desarrollado barrios de interés social debido a su cercanía con Bogotá y el bajo precio de la propiedad raíz en el municipio, lo que también ha atraído a multinacionales establecerse en el municipio que se ha convertido en principal de la zona sur occidente del Área Metropolitana de Bogotá.

Dada su localización estratégica, su cercanía a Bogotá, su relieve, su clima; ha contribuido a que se hayan instalado en el Municipio varias industrias del orden nacional e internacional, debido a sus múltiples vías de acceso que la comunican fácilmente con las vías principales del país principalmente de la troncal de occidente, que le ha permitido ser financieramente uno de los municipios con recursos económicos suficientes para su propia dinámica económica, y su principal vocación, y el sector que más contribuya con el empleo de Mosquera, por otro lado las atractivas tasas e incentivos de industria y comercio para que nuevas empresas establezcan su domicilio y operaciones, para que incorporen capital y generen nuevos empleos.<sup>13</sup> Ver Cuadro No 005 y No 006

Cuadro No 005 de Presupuesto e ingresos propios por vigencias 2007 a 2009 Municipio de Mosquera.

---

<sup>13</sup> [http://es.wikipedia.org/wiki/Mosquera\\_\(Cundinamarca\)](http://es.wikipedia.org/wiki/Mosquera_(Cundinamarca)), Octubre 16 de 2010, 7.12

<b>CUADRO DEL PRESUPUESTO Y RECAUDO DE RENTAS EN EFECTIVO MUNICIPIO MOSQUERA</b>					
<b>VIGENCIA</b>	<b>PRESUPUESTADO</b>	<b>INGRESOS EFECTIVO</b>	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>INGRESOS PRESUPUESTADOS</b>	<b>% DE PARTICIPACION</b>
2007	\$ 10.765.609	\$ 13.261.644	\$ 44.696.200	\$ 45.683.424	30
2008	\$ 13.350.000	\$ 15.765.754	\$ 64.783.687	\$ 68.444.816	24
2009	\$ 16.570.000	\$ 8.544.893	\$ 60.147.890	\$ 105.828.976	14

Fuente: WWW.chif.gov.co, octubre 09 del 2010; 7,30pm

Analizando el cuadro de Ingresos propios aportados por la actividad industrial del Municipio de Mosquera vemos que la participación en presupuesto es del 30% y 24 % para los años 2007 y 2008 y un 14% para el año 2009 que tiene vencimiento el 31 de Diciembre del 2010 lo cual nos indica que es un municipio financieramente ingresa los recursos económicos suficientes para su propia dinámica económica. Vemos que el municipio por su ubicación ha venido creciendo en su actividad industrial y que en algunos años puede ser un complejo industrial a nivel del departamento.

Cuadro No 006 de las tarifas de Impuestos de Industria del Municipio de Mosquera

<b>TARIFAS DE INDUSTRIA MOSQUERA</b>		
<b>ACUERDO MUNICIPAL 028 DEL 2008</b>		
<b>CLASE DE ACTIVIDAD</b>	<b>CODIGO</b>	<b>TARIFA ( Por Mil)</b>
<b>ACTIVIDADES INDUSTRIALES</b>		
Producción de Productos Para Agricultura, Ganadería, Caza y Actividades Conexas	1	6
Producción de Peces en Criaderos y Granjas, y Actividades Conexas	5	6
Explotación de Minerales no Metálicos (Materiales de Construcción)	14	7
Elaboración de Productos Alimenticios y de Bebidas	15	6

Fabricación de Productos del Tabaco	16	7
Fabricación de Productos Textiles	17	6
Fabricación de Prendas de Vestir, Preparado y Tejido de Pieles	18	6,5
Fabricación de Calzado, Artículos de Viaje, Talabartería y Guarnicionería.	19	6,5
Transformación de la Madera y Fabricación de Productos de Madera y de Corcho	20	6,5
Fabricación de Papel, Cartón, y Productos de Papel y Cartón	21	6,5
Actividades de Edición, Impresión y Actividades de Servicios Relacionadas	22	6,5
Fabricación de Productos de Refinación del Petróleo y Combustible Nuclear	23	7
Fabricación de Sustancias y Productos Químicos	24	7
Fabricación de Productos de Caucho y Plástico	25	7
Fabricación de Otros Productos Minerales no Metálicos (Vidrio, Cerámicas, Cemento, Cal, Yeso y Corte y Tallado de Piedra)	26	7
Fabricación de Productos Metalúrgicos Básicos Hierro y Acero	27	7
Fabricación de Productos Elaborados de Metal	28	7
Fabricación de Maquinas y Equipos	29	7
Fabricación de Maquinaria de Oficina, Contabilidad e Informática	30	6,5
Fabricación de Maquinaria y Aparatos Eléctricos	31	6,5
Fabricación de Equipos y Aparatos de Radio, Televisión y Comunicaciones	32	6,5
Fabricación de Instrumentos Médicos, Ópticos, de Precisión y Fabricación de Relojes.	33	6,5
Fabricación de Vehículos Automotores, Remolques y Semirremolques	34	7
Fabricación de otros Tipos de Equipo de Transporte	35	7
Fabricación de Muebles e Industria Manufacturera	36	6,5
Reciclaje	37	7
Otras Actividades Industriales	38	7

Fuente: Acuerdo Municipal Estatuto de Rentas Municipales de Mosquera No 025 de Diciembre 23 de 2008; páginas 17 y 18 de 103.

## 9.2 MUNICIPIO DE COTA

Es uno de los 116 municipios del departamento de Cundinamarca, Colombia. Se encuentra ubicado en la provincia de Sabana Occidente a 26km de Bogotá. Hace parte del Área Metropolitana de Bogotá, según el censo DANE 2005. Cota es un distrito pequeño dedicado a la agricultura, y a la venta de comidas y platos típicos de la región. Cuenta con variados restaurantes y cafeterías que venden los platos del folclore Cundinamarqués. Cota tiene muchos campos de cultivo. Los principales son de repollo y lechuga. En cota también se cuidan varios animales, entre ellos los caballos y vacas. Cota no producía mucho dinero anual, pero debido a la demanda agroindustrial actual, el municipio a tenido unos ingresos mayores en los últimos años. La vocación económica de Cota es Agroindustrial. En los últimos años el Municipio ha venido creciendo por la fomentación de la industria que se ven reflejados en sus ingresos y también por su proximidad a la ciudad de Bogotá, los incentivos tributarios, vías de acceso y disponibilidad de mano de obra a bajo costo son componentes atractivos para los industriales que tendrán que salir de la ciudad actualmente que se encuentran ubicados en zonas residenciales causando contaminación y deterioro de las vías no aptas para el tráfico pesado.<sup>14</sup> Ver Cuadro No 007 y No 008

Cuadro No 007 de las tarifas de industria y comercio del Municipio de Cota.

<b>TARIFAS DE INDUSTRIA COTA</b>		
<b>ACUERDO MUNICIPAL 011 DEL 2007</b>		
<b>CLASE DE ACTIVIDAD</b>	<b>CODIGO</b>	<b>TARIFA ( Por Mil)</b>
<b>ACTIVIDADES INDUSTRIALES</b>		
Fabricación de calzado y prendas de vestir	101	4
Impresión y edición de actividades periodísticas y similares	102	4
Producción de sustancias químicas no contaminantes	103	4,5

<sup>14</sup> [http://es.wikipedia.org/wiki/Mosquera\\_\(Cundinamarca\)](http://es.wikipedia.org/wiki/Mosquera_(Cundinamarca)), Octubre 16 de 2010, 7.50 Pm



Mezclas y pre mezclas para concretos, asfaltos y similares	104	5,5
Producción de insumos agrícolas no contaminantes (fungicidas, insecticidas, herbicidas, fertilizantes y desinfectantes)	105	6,5
Producción y comercialización de flores de consumo nacional	106	4,5
Producción de insumos avícolas Cuatro punto cinco	107	5
Producción, ensamblaje y/o transformación de elementos de acero	108	4,5
Elaboración de textiles Cuatro punto cinco	109	4,5
Fabricación de colchones Cuatro punto cinco	110	4,5
Fabricación de tubos y accesorios P.V.C.	111	2,5
Fabricación de pinturas Seis punto cinco por	112	2,5
Producción y comercialización de Bebidas	113	6,5
Fabricación de Tejas y similares Dos punto cinco por	114	5
Producción de Grifería y Valvulería para baños y similares	115	2,5
Producción de Pegante y similares para tubería.	116	2,5
Demás actividades industriales no contaminantes	117	2,5
Producción de insumos avícolas	118	6,5
Producción, ensamblaje y/o transformación de elementos de acero	119	6

Fuente: Acuerdo Municipal del Estatuto de Rentas Municipales de Cota No 011 de Diciembre 26 de 2008; páginas 34 y 35 de 160

Cuadro No 008 de Presupuesto e ingresos por vigencias 2007 a 2009 Municipio de Cota.

<b>CUADRO DEL PRESUPUESTO Y RECAUDO DE RENTAS EN EFECTIVO MUNICIPIO COTA</b>					
<b>VIGENCIA</b>	<b>PRESUPUESTO</b>	<b>INGRESOS EFECTIVO</b>	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>INGRESOS PRESUPUESTADOS</b>	<b>% DE PARTICIPACION</b>
2007	\$ 5.760.267	\$ 6.416.484	\$ 33.573.728	\$ 33.259.569	19
2008	\$ 8.853.444	\$ 10.204.876	\$ 43.769.138	\$ 42.693.583	23
2009	\$ 9.645.000	\$ 9.252.367	\$ 33.768.412	\$ 65.350.789	27

Analizando el cuadro de Ingresos propios aportados por la actividad industrial del Municipio de Cota Cundinamarca vemos que la participación en presupuesto es del 19% y 23 % para los años 2007 y 2008 y un 14% para el año 2009 que tiene vencimiento el 31 de Diciembre del 2010 lo cual nos indica que es un municipio financieramente reúne los recursos económicos suficientes para su propia dinámica económica. Vemos que este municipio al igual que Mosquera por su

ubicación ha venido creciendo en su actividad industrial y que en algunos años puede ser un complejo industrial a nivel del departamento.

### **9.3 ANALISIS DE LOS ESTATUTOS DE RENTAS DE LOS MUNICIPIOS**

Al realizar un estudio comparativo de las tarifas en el Impuesto de industria y Comercio para la actividad industrial, señaladas en su Normatividad de Cota Acuerdo Municipal del Estatuto de Rentas Municipales No 011 de Diciembre 26 de 2008; páginas 34 y 35, Mosquera Acuerdo Municipal del Estatuto de Rentas No 025 de Diciembre 23 de 2008; páginas 17 y 18 y Soacha , objeto del presente estudio, se puede observar que con lo referente a las tarifas establecidas mediante el Acuerdo No. 46 de 2009, son más gravosas para los industriales y productores, registrados como contribuyentes del impuesto de industria y comercio en el municipio, que comparados con los municipios de Cota y Mosquera tiene una diferencia del 35% y 30% respectivamente con las establecidas por el Municipio de Soacha lo que implica unos mayores costos de producción evidenciando una eminente deserción o cierre de las industrias existentes en el municipio debido a la baja rentabilidad aportados por empresas e incrementando desempleo, inseguridad y desestabilización económica en sus habitantes.

Otro aspecto de análisis que se debe tener en cuenta con el incremento de las tarifas del impuesto de industria y comercio en el municipio de Soacha, es el desequilibrio económico y tributario en los ingresos del municipio, como un resultado negativo en el incumplimiento que pueden presentar los contribuyentes con el pago de sus obligaciones tributarias.

## 10. PRESUPUESTO

<b>PRESUPUESTO</b>				
<b>Ítem</b>	<b>Unidad</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Valor /unitario</b>	<b>Costo Total</b>
<b>A. Personal</b>				
Honorarios del Investigador	Hora	200	\$ 12.500	\$ 2.500.000
Tutor externo	Hora	20	\$ 50.000	\$ 1.000.000
Derechos de Grado	Derechos	2	\$ 790.000	\$ 1.580.000
<b>B. Equipos</b>				
Computador	Computador	1	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000
Internet	Mes	3	\$ 50.000	\$ 150.000
Impresora	Impresión	200	\$ 200	\$ 40.000
<b>C. Transporte</b>				
	Pasajes	50	\$ 1.300	\$ 65.000
<b>D. Alimentación</b>				
	Comidas	9	\$ 8.000	\$ 72.000
<b>E. Materiales</b>				
CD	CD	1	\$ 10.000	\$ 10.000
Fotocopias	Fotocopia	100	\$ 200	\$ 20.000
<b>Total</b>				<b>\$ 6.637.000</b>

## 11. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Actividad	Septiembre				Octubre				Noviembre				Responsable
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
Exposición sobre los Objetivos en la Investigación Científica			X										José René González Torres Omar Enrique Chía Escobar
Lluvia de ideas para determinar tema de investigación					X								José René González Torres Omar Enrique Chía Escobar
Consulta con el asesor temático de la investigación						X	X	X	X	X			José René González Torres Omar Enrique Chía Escobar
Formulación y Planteamiento del problema							X						José René González Torres Omar Enrique Chía Escobar
Elaboración de las delimitaciones								X	X				José René González Torres Omar Enrique Chía Escobar
Consulta de fuentes secundarias							X	X	X	X			José René González Torres Omar Enrique Chía Escobar
Entrega y revisión del primer avance de investigación								X					José René González Torres
													Omar Enrique Chía Escobar
													José René González Torres

Correcciones al primer avance									X				José René González Torres Omar Enrique Chía Escobar
Elaboración del contenido general del trabajo									X	X	X		José René González Torres Omar Enrique Chía Escobar
Entrega segundo avance											X		José René González Torres Omar Enrique Chía Escobar
Correcciones y preparación de la sustentación											X	X	José René González Torres Omar Enrique Chía Escobar

## 12. CONCLUSIONES

El Municipio de Soacha Cundinamarca en los últimos años han sido demasiado duros para la población en general.

A nivel regional el Municipio de Soacha se reconoce como un territorio industrial que posee ventajas competitivas y comparativas que han favorecido históricamente el asentamiento de un alto número de unidades económicas, No obstante estas ventajas no han sido lo suficientemente aprovechadas para el desarrollo de sus ciudadanos y la consolidación de una ciudad moderna y no se han visto reflejadas en más y mejores oportunidades de empleo o ingresos para el municipio. La base económica del Municipio es fundamentalmente industrial, ello no significa que el Municipio no existan otras actividades económicas, si no que la mayor relevancia es dicho sector. Tal situación hace que los otros sectores se vuelvan marginales en la distribución de actividades económicas,

Otro aspecto negativo que se refleja con gran preocupación, para el emprendimiento de las acciones tributarias es la deficiencia que tiene el municipio de Soacha, con la actual nomenclatura vial y predial por la duplicidad de direcciones que se presenta en los diferentes sectores del municipio, por cuanto se requiere la intervención de la Secretaria de Planeación y Ordenamiento Territorial, para que protocolice la homogenización de la nomenclatura predial, vial e industrial en su totalidad, para subsanar las inconsistencias presentadas.

El municipio tendrá que fortalecer su Secretaria de Hacienda, reestructurando las dependencias adscritas, con el fin de disminuir la evasión de los contribuyentes tanto del impuesto de industria y comercio como los de predial, en vez de contemplar la modificación de su estatuto tributario municipal, con el incremento de las tarifas de la actividad de industria y comercio, castigando aquellos

industriales y comerciantes que tributan significativamente y que pueden contemplar la clausura y el traslado de sus actividades económicas, hacia otros municipios que le brinden mayores beneficios económicos, tributarios, de infraestructura, servicios, y de seguridad.

### **13. RECOMENDACIONES**

Se le recomienda a la Alcaldía Municipal de Soacha Cundinamarca deberá replantear la aplicación de su nuevo Acuerdo Municipal de Rentas Municipales No 046 del 10 de Diciembre de 2009 con el fin de mantener las industrias existentes y buscar estrategias que le permitan atraer nuevas Empresas a su jurisdicción para recaudar mayores ingresos propios sin tener que incrementar las tarifas de impuestos de la actividad industrial y generar más empleo a la comunidad.

El municipio de Soacha deberá empezar a buscar alternativas que contribuyan al mejoramiento de la nomenclatura vial y predial y contrarrestar la duplicidad de direcciones que se presentan en los diferentes sectores del municipio y lograr un trabajo en equipo de sus secretarias de planeación y ordenamiento territorial par que pueda protocolizar la nomenclatura vial e industrial en su totalidad así poder incrementar los ingresos propios sin tener que acudir al incremento de las tarifas de impuesto de la actividad industrial

Por otro lado el municipio se deberá enfocar en fortalecer la secretaria de hacienda, reestructurando las dependencias adscritas, con el fin de disminuir la evasión de los contribuyentes tanto del impuesto de industria y comercio como los de predial, buscando estrategias que le permita culturizar a los propietarios y empresarios sin tener que buscar alternativas de cobro judicial que causan malestar entre la administración y los deudores.



## **BIBLIOGRAFIA**

1. Acuerdo Municipal No 018, Plan de Desarrollo del Municipio de Soacha Cundinamarca Colombia 2008 – 2011 “Soacha para Vivir Mejor” Mayo 31 del 2008, p 105.
2. Acuerdo Municipal No 046, Estatuto Tributario Municipal de Soacha Cundinamarca Colombia, Diciembre 10 del 2009, p 114.
3. Acuerdo Municipal No 011, Estatuto Tributario Municipal de Cota Cundinamarca Colombia, Diciembre 29 del 2006, p 160.
4. Acuerdo Municipal No 025, Estatuto Tributario Municipal de Mosquera Cundinamarca Colombia, Diciembre 23 del 2008, p 103.
5. Constitución Política de Colombia de 1991, Incluye las reformas de 1993, 1995, 1996, 1997, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005 Actualizada hasta el Decreto 2576 del 27 de Julio de 2005.

## CIBERGRAFIA

1. SOACHA. Generalidades del Municipio (2010). {En línea}. Consultado: {09, octubre, 2010 3:30p.m] Disponible en:  
<http://es.wikipedia.org/wiki/Soacha>.
2. SOACHA. Alcaldía de Soacha Cundinamarca Colombia (2010). {En línea}. Consultado: {09, octubre, 2010 4:15p.m] Disponible en:  
<http://soacha-cundinamarca.gov.co/index.shtml>
3. COTA. Generalidades del Municipio (2010). {En línea}. Consultado: {09, octubre, 2010 5:00p.m] Disponible en:  
<http://es.wikipedia.org/wiki/Cota>.
4. COTA. Alcaldía de Cota Cundinamarca Colombia (2010). {En línea}. Consultado: {09, octubre, 2010 6:00p.m] Disponible en:  
<http://cota-cundinamarca.gov.co/nuestromunicipio.shtml?apc=l----s=m&m=l>
5. MOSQUERA. Generalidades del Municipio (2010). {En línea}. Consultado: {09, octubre, 2010 6:30p.m] Disponible en:  
<http://es.wikipedia.org/wiki/Mosquera>.
6. MOSQUERA. Alcaldía de Mosquera Cundinamarca Colombia (2010). {En línea}. Consultado: {09, octubre, 2010 7:30p.m] Disponible en:  
<http://mosquera-cundinamarca.gov.co/index.shtml?apc=l1----&x=2538995>
7. CONSTITUCION Política de Colombia de 1991 con reformas hasta el 2005 {En línea}. Consultado: {09, octubre, 2010 7:30p.m] Disponible en:  
<http://pdba.georgetown.edu/constitutions/colombia/col91.html>.